SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

(NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de Engativá)

Fecha de Solicitud: 17/10/2025	**Área de Origen:** AREA GESTION DEL DESARROLLO LOCAL - INFRAESTRUCTURA

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 1017-2024	**Fecha de Suscripción**: 26/12/2024	**Tipo de Contrato: Obra**
Plazo Inicial: (7) meses	**Fecha de Inicio:** 12/02/2025	**Fecha de Terminación Inicial:** 11/09/2025
Objeto: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ		
Contratista: CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025		
Interventor/ Supervisor: CONSORCIO ANCA 2025		**Valor Inicial: $** 4.967.590.688

Número del proceso SECOP I o II: FDLE-LP-810-2024	**Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II:** 20/11/2024	**Link del proceso en el SECOP I o II:** **Nota:** Se debe verificar que el link direccione al proceso objeto de solicitud de modificación contractual. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7083413

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. 4

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
N/A	**Tiempo**: N/A	Suspensión del Contrato de Obra Pública 1017 de 2024 por veinte (20) días, contados a partir desde el 21 de octubre de 2025 hasta el 9 de noviembre de 2025, con fecha de reinicio del 10 de noviembre de 2025
	Fecha Terminación Final: N/A	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No. 1

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: **$ 463.423.240**	Tiempo: 1,5 Meses	**18. GARANTÍAS**

CDP No.: 2097	Fecha Terminación Final: 26/10/2025	Vigencia Garantía estabilidad y calidad de las obras. **Adición y Prórroga 01**
MODIFICACIÓN No. 2		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
N/A	Tiempo: N/A	Aclaración fecha de finalización
	Fecha Terminación Final: N/A	
MODIFICACIÓN No. 3		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
N/A	Tiempo: N/A	Aclaración Reajustes
	Fecha Terminación Final: N/A	

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato: **$** 5.431.013.928
Valor del Anticipo: **$** 1.490.227.206
Valor Adición 1: **$** 463.423.240
Valor ejecutado: **$** 4.397.496.211
Valor Pagado: **$** 3.723.129.401
Valor total (incluyendo la adición solicitada): **$** 5.431.013.928

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta la solicitud de suspensión revisada y aprobada por la interventoría CIN 1016-2024, y allegada por medio del radicado 20256010202552 el día 17 de octubre de 2025, en el cual expone lo siguiente:

Con el propósito de contribuir con el cumplimiento a los planes de desarrollo local y garantizar el beneficio y desarrollo de la comunidad a través de los salones comunales, y considerando la importancia de estos espacios como promotores del bienestar y desarrollo comunitario, ya que ofrecen áreas para el esparcimiento, la educación y el crecimiento económico, fomentando la unión y el progreso colectivo, nos permitimos solicitar una suspensión de veinte (20) días. Lo anterior, con el fin de garantizar la continuidad de los trabajos y proyectos en estos espacios que benefician a la comunidad. Esta solicitud se fundamenta en los siguientes aspectos que se presentan a continuación:

1. ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No.	FDLE-COP-1017-2024
OBJETO	REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REPARACIONES

	LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ
CONTRATISTA	CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025 NIT 901.900.665–8 RL: IVAN ALONSO AVILA PARDO
FECHA DE SUSCRIPCION	26 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 4.967.590.688)
ADICION 1	CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 463.423.240)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 5.431.013.928)
FECHA DE INICIO	12 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO INICIAL	SIETE (07) MESES
PRORROGA 1	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	26 DE OCTUBRE DE 2025

2. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

De acuerdo con las actividades ejecutadas se han tramitado 5 Actas de Recibo Parcial de Obra con los siguientes valores:

Acta No.	Periodo	Valor Total del Acta
1	12 FEB – 11 ABR	$ 855.052.164
2	12 ABR – 11 MAY	$ 1.019.020.087
3	12 MAY – 11 JUN	$ 833.739.371
4	12 JUN – 11 JUL	$ 1.004.628.981
5	12 JUL – 11 AGO	$ 674.366.820

TOTAL		**$ 4.386.807.423**

CONSIDERACIONES

- Que, de acuerdo con la Minuta del Contrato, específicamente con la CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO, se establece que el plazo estimado para la ejecución del contrato es de SIETE (7) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio.
- Que, de acuerdo con el Acta de Inicio del contrato de obra, se dio inicio al plazo contractual el 12 de febrero de 2025 y establece una fecha prevista de terminación para el 11 de septiembre de 2025.
- Que, la meta física inicial del contrato incluye el mantenimiento de y/o adecuación y/o reparaciones locativas de 15 salones comunales ubicados en la localidad de Engativá.
- Que, mediante comunicado C-1017-2024-049 del 4 de julio de 2025, se solicitó a la entidad a través de la interventoría Adición y Prorroga No. 1 por un (01) mes y quince (15) días, con la intención de contribuir con el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Engativá para el período 2025-2028, el cual incluye la rehabilitación de 20 salones comunales.
- Que, dicha solicitud fue avalada por la interventoría y la supervisión; en virtud de lo cual se suscribió la Prorroga No. 1, Adición No. 1 y Modificación No. 1, por la cual, entre otras, se estableció como nueva fecha de terminación el 26 de octubre de 2025.
- Que, mediante dicha modificación se incluyeron 4 salones comunales adicionales a la meta física establecida inicialmente mediante el Anexo Técnico; asimismo, y por encontrarse en condiciones adecuadas y no requerir intervenciones significativas, se tomó la decisión de excluir dos salones comunales, estableciendo, así como meta física del contrato la intervención de 17 salones comunales.
- Que, de los Salones Comunales priorizados, se identificó que en cinco (5) de ellos es necesario actualizar las redes eléctricas, lo que conlleva un aumento de carga que requiere la adecuación del medidor para que sea adecuado para la nueva demanda; dicha adecuación es realizada por la empresa de servicios públicos ENEL Colombia, ante la cual se solicitó la respectiva adecuación.
- Que, para dar inicio al trámite ante la Empresa de Servicios Públicos se requiere documentación que se encuentra en poder de las Juntas de Acción Comunal, lo cual dificulta su recolección.
- Que, para el Salón Comunal de La Granja, una vez reunida la documentación necesaria, se dio inicio al trámite ante ENEL Colombia con la radicación de la documentación el día 8 de agosto de 2025. ENEL Colombia programó la adecuación por aumento de cargas para el día 15 de agosto de 2025, y posterior a esto, se realizarían las conexiones eléctricas por parte del personal del contratista y se informó a la empresa de servicios públicos que se concluyó con las conexiones eléctricas. ENEL Colombia programó la instalación de sellos de seguridad para el día 29 de agosto de 2025, fecha en la que se concluyó con el trámite. Concluimos que, para este trámite y una vez reunida toda la documentación solicitada, se requiere aproximadamente 20 días.

Ahora bien, para claridad de las partes nos permitimos relacionar a continuación la trazabilidad y el estado actual del trámite de Aumento de la Carga Eléctrica de los siguientes Salones Comunales.

SALÓN COMUNAL LA ESPAÑOLA

- El día 22 de mayo de 2025 la JAC entrego la siguiente documentación:
 - Certificado de tradición y libertad
 - RUT
 - Recibo de la Luz
- Sin embargo, se identificó que faltaban algunos documentos y otros no contaban con la calidad necesaria para soportar el trámite ante la Empresa de Servicios Públicos. Por esta razón, se solicitó a la JAC remitir la información completa y en debida forma para dar inicio al trámite ante ENEL Colombia. Finalmente, el 15 de octubre se radicó ante ENEL Colombia la solicitud, radicado que adjuntamos a continuación.



Solicitud recibida
Su número de caso es: 865016340

Tener en cuenta:

1. Si su solicitud es recibida fuera del horario hábil (lunes a viernes, no festivos, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.), quedará registrada el siguiente día hábil.
2. Su solicitud será contestada en los tiempos establecidos por la ley (no superior a 15 días hábiles).

Recuerde que, solo necesita **radicar su solicitud una vez;** no es necesario hacerlo en múltiples ocasiones ni a través de otros canales de atención. Te invitamos a realizar el seguimiento de tu solicitud en la Zona Privada de nuestra web, en la sección "Mis solicitudes".

SALÓN COMUNAL FLORIDA

- El día 22 de mayo de 2025 la JAC entrego la siguiente documentación:
 - Certificado de tradición y libertad
 - Certificado Catastral
 - Recibo de la Luz
 - Cedula del Representante Legal
- Sin embargo, se identificó que faltaban algunos documentos y otros no contaban con la calidad necesaria para soportar el trámite ante la Empresa de Servicios Públicos. Por esta razón, se solicitó a la JAC remitir la información completa y en debida forma para dar inicio al trámite ante ENEL Colombia.

Finalmente, el 15 de octubre se radicó ante ENEL Colombia la solicitud, radicado que adjuntamos a continuación.



Solicitud recibida
Su número de caso es: 865005556

Tener en cuenta:

1. Si su solicitud es recibida fuera del horario hábil (lunes a viernes, no festivos, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.), quedará registrada el siguiente día hábil.
2. Su solicitud será contestada en los tiempos establecidos por la ley (no superior a 15 días hábiles).

Recuerde que, solo necesita **radicar su solicitud una vez;** no es necesario hacerlo en múltiples ocasiones ni a través de otros canales de atención. Te invitamos a realizar el seguimiento de tu solicitud en la Zona Privada de nuestra web, en la sección "Mis solicitudes".

SALÓN COMUNAL VILLAS DE MADRIGAL

- El día 15 de octubre de 2025 la JAC entrego la siguiente documentación:
 - Certificado de tradición y libertad
 - Certificado de Existencia y Representación Legal
 - Recibo de la Luz
- Dicha documentación fue radicada este mismo día ante ENEL Colombia la solicitud, radicado que adjuntamos a continuación.



Solicitud recibida
Su número de caso es: 865472471

Tener en cuenta:

1. Si su solicitud es recibida fuera del horario hábil (lunes a viernes, no festivos, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.), quedará registrada el siguiente día hábil.
2. Su solicitud será contestada en los tiempos establecidos por la ley (no superior a 15 días hábiles).

Recuerde que, solo necesita **radicar su solicitud una vez;** no es necesario hacerlo en múltiples ocasiones ni a través de otros canales de atención. Te invitamos a realizar el seguimiento de tu solicitud en la Zona Privada de nuestra web, en la sección "Mis solicitudes".

SALÓN COMUNAL LA ALMERÍA

- El día 21 de mayo de 2025 la JAC entrego la siguiente documentación:
 - Certificado Catastral
 - Certificado de Tradición y Libertad
- Sin embargo, se identificó que faltaban algunos documentos y otros no contaban con la calidad necesaria para soportar el trámite ante la Empresa de Servicios Públicos. Por esta razón, se solicitó a la JAC remitir la información completa y en debida forma para dar inicio al trámite ante ENEL Colombia. La documentación faltante fue entregada por la JAC el día de hoy, 16 de octubre de 2025, lo que permitió radicar la solicitud ante ENEL Colombia en esta misma fecha, cuyo radicado adjuntamos a continuación.



Solicitud recibida
Su número de caso es: 865841085

Tener en cuenta:

1. Si su solicitud es recibida fuera del horario hábil (lunes a viernes, no festivos, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.), quedará registrada el siguiente día hábil.
2. Su solicitud será contestada en los tiempos establecidos por la ley (no superior a 15 días hábiles).

Recuerde que, solo necesita **radicar su solicitud una vez;** no es necesario hacerlo en múltiples ocasiones ni a través de otros canales de atención. Te invitamos a realizar el seguimiento de tu solicitud en la Zona Privada de nuestra web, en la sección "Mis solicitudes".

- Actualmente, el Consorcio E&E Engativá 2025 se encuentra a la espera de la programación por parte de ENEL Colombia para la adecuación del aumento de carga eléctrica en los Salones Comunales de La Española, Florida, Villas de Madrigal y La Almería, para concluir con las instalaciones eléctricas de estos salones comunales.
- Que, el contrato actualmente se encuentra en un avance ejecución de obra de 98.8%.
- Que, con esta suspensión, buscamos evitar el uso innecesario del plazo contractual y prevenir posibles modificaciones contractuales adicionales, lo que permitiría una ejecución más eficiente y sin contratiempos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se solicita la **SUSPENSIÓN No. 1** del Contrato de Obra No. FDLE-COP-1017-2024 por un término de 20 días calendario, contados a partir de la fecha, o hasta tanto se superen las circunstancias que dan origen a la presente solicitud de suspensión. Las consideraciones que motivan esta solicitud son ajenas a la gestión de este contratista, quien ha demostrado eficiencia y compromiso con el proyecto.

Es preciso indicar que, con la incorporación de una suspensión, no contraviene normas de orden público ni contrarias a la Constitución o la ley, tampoco se desconocen los principios y finalidades de esta, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública ni principios de la buena administración y adicionalmente dicha suspensión cuenta con la viabilidad técnica, jurídica y financiera del interventor bajo el Contrato de Interventoría CIN 1016 de 2024 CONSORCIO ANCA 2025, mediante el Radicado FDLE No. 20256010202552.

Así las cosas, en cumplimiento jurídico enmarcado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, y verificado por la parte técnica y de acuerdo con lo informado por el apoyo a la supervisión del contrato, la necesidad financiera y técnica, programación y ejecución de actividades, se encuentra

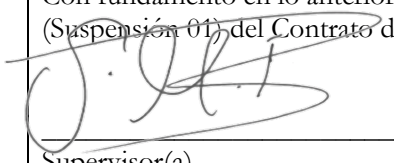
viable dar trámite a la Suspensión del Contrato No. 1017 de 2024, ya que se puede soportar técnicamente la necesidad para el Fondo de Desarrollo Local de Engativá de cumplir con el desarrollo de las actividades mencionadas. En este orden de ideas y en aras de garantizar los fines propuestos con la contratación, la continuidad de la gestión para de esta forma dar desarrollo a los procesos misionales y cumplimiento oportuno de las metas propuestas, se hace necesario adelantar la Modificación del Contrato de Obra Pública COP No. 1017 de 2024 consistente en la Suspensión No. 1 por periodo de Veinte (20) días calendario contados desde el 21 de octubre de 2025, de acuerdo a lo aprobado por la Interventoría CONSORCIO ANCA 2025 y revisado por el Apoyo a la Supervisión.

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:

Valor contrato en SMLV: 3.821,22
Valor máximo para adición en SMLV: 1.910,61
Valor adición solicitada en SMLV: N/A

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor solicito la aprobación de la modificación No. 04 (Suspensión 01) del Contrato de Obra No. 1017 de 2024



Supervisor(a)
VICTOR HUGO HUERTAS PRADA
ALCALDE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA



Apoyo a la Supervisión
DANIEL BERNARDO CAMELO BOLIVAR
APOYO A LA SUPERVISION - INFRASTRUCTURA

Proyectó: Daniel Camelo – Profesional Infraestructura
Revisó: Frank Cuadros – Coordinador Infraestructura